

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DERECHOS HUMANOS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 147-1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia recibe con afecto a las y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, les agradece su asistencia y actitud para poder realizar el desempeño de sus funciones. Asimismo; saludo y agradece a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

Con el propósito de dar inicio de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría realice pase de asistencia y verifique la existencia del quórum para sesionar. SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. En acatamiento de la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los asistentes de las comisiones legislativas unidas para verificar la existencia de quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto es procedente abrir la reunión de las comisiones legislativas unidas

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos siendo las trece horas con veintinueve minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Informe la Secretaría sobre la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 147-1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Maribel Martínez Altamirano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia pide a las y los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha informado la Secretaría, sea aprobado con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo, levantando la mano.

¿A favor? Gracias.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite referir que en su oportunidad y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47, fracción VIII, XX, XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 147 inciso 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Maribel Martínez Altamirano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a la Secretaría, dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados para agilizar los trabajos de estas comisiones legislativas unidas.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Presidencia de la “LX” Legislatura, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Maribel Martínez Altamirano, en nombre del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional.

Desarrollar un estudio minucioso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo dispuesto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

La iniciativa de decreto, fue presentada por la deliberación de la Legislatura, por la diputada Maribel Martínez Altamirano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho de iniciativa legislativa de acuerdo con lo previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En términos del estudio desarrollado, las diputadas y los diputados dictaminadores, desprendemos que la propuesta legislativa busca la profesionalización de los Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos y en tal sentido propone la reforma de la fracción III del artículo 147-1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que el Defensor Municipal de Derechos Humanos reúna el requisito de contar, preferentemente el título de licenciado en derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Como lo ordena el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría mencione los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La iniciativa de decreto fue presentada a la consideración de la "LX" Legislatura por la diputada Maribel Martínez Altamirano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto del decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra, no sin antes preguntarle a la diputada Maribel Martínez Altamirano si quisiera realizar una exposición de su iniciativa ya que es la que se va discutir. Adelante.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Con el permiso de la Presidencia de esta Comisión, personas y medios aquí presentes y a todos los que nos siguen desde las diversas plataformas de comunicación, compañeras y compañeros todos.

De las misiones de los legisladores tenemos, perdón. De las misiones de los legisladores tenemos que es la protección irrestricta de los derechos humanos y sólo a través de su protección y blindaje garantizaremos la preminencia del estado de derecho y la armonía social.

Nuestro sistema jurídico al arropar a los derechos humanos como piedra fundamental del constitucionalismo y la democracia urge a través de los actos de legislativo permanente a ayudar a una deconstrucción, cumplimiento y operatividad cada vez más eficientes de ellos, de esta inquietud nace esta pequeña pero fundamental propuesta de la que hoy vengo a hablar, pues implica la adecuación mínima pero sustancial de la Ley Orgánica Municipal como se ha dicho que pretende blindar a los mexiquenses de la certeza de que los defensores municipales de los derechos humanos cuenten con una preparación profesional ad hoc para llevar a cabo las actividades legales encomendadas que puedan garantizar el óptimo ejercicio de la función pública en materia porque a corto y a mediano plazo aspiramos a reforzar los esquemas que ayuden a fortalecer a las autoridades municipales que hoy se convierten en pieza clave para el éxito de las políticas públicas, pues apostar por la profesionalización es crear opciones que fijen los estándares de eficiencia, para mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la sociedad.

Algo que debemos advertir es que el operador de los derechos humanos municipal requiere de una preparación académica y de mérito siempre profesional, en este último punto creo firmemente que existe una urgente necesidad de incorporar en todo el servicio público el criterio de profesionalización, porque en la medida en que se cuente con los conocimientos necesarios y la experiencia laboral los servidores públicos ofrecerán mejores resultados.

En materia de derechos humanos esa realidad profesional es fundamental ya que entreverán aspectos culturales, históricos, políticos, sociales, administrativos y jurisdiccionales.

En tanto que los defensores municipales de derechos humanos actúan como organismo responsables de promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de las mujeres, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los indígenas y en sí de todos los grupos vulnerables, por lo que sus titulares deben satisfacer un perfil profesional y por mérito especializado que les permita conocer e interpretar los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

Lo anterior es así pues tienen a su cargo la aplicación de mecanismos no jurisdiccionales para el cumplimiento de sus atribuciones, por ello, deben conocer las reglas del procedimiento

administrativo aplicables a la presentación de quejas, la elaboración de actas e informes, integración de expedientes, obtención de datos o medios de prueba, elaboración de requerimientos y todas aquellas actuaciones que permitan el esclarecimiento de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, me refiero a los asuntos penitenciarios, de seguridad pública y prestación de servicios básicos.

En tal virtud me parece oportuna la iniciativa que pongo en esta mesa, a fin de que se analice y discuta la posibilidad de que el defensor municipal de derechos humanos cuente preferentemente con licenciatura en derecho o en áreas afines, tal propuesta armoniza con el contenido del artículo 17 de la ley de la comisión de derechos humanos del Estado de México, pues en ella se exige como uno de los requisitos para presidirla, tener preferentemente título de Licenciado en Derecho, así como experiencia o estudios en materia de derechos humanos.

Compañeras y compañeros, hago manifiesto el testimonio de gratitud por el tiempo que sirvieron brindarle a esta propuesta, que no tiene otro fin sino el de aportar mejores condiciones de funcionamiento a una de las instituciones más nobles que nos toca construir y modificar en beneficio de todos los mexicanos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que se pregunta a las y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Presidenta, gracias compañeros.

Pues en todos los aspectos de la vida la preparación siempre es importante y tratándose de temas tan cruciales para la sociedad como la defensa de los derechos humanos, la capacitación profesional y humana es más importante todavía y sobre todo, tratándose de los municipios, por eso diputada la felicito, dice usted que es una iniciativa pequeña, pero realmente es una iniciativa grande, porque esto nos garantizará mayor eficacia en la impartición de la justicia que tanto necesita la gente más vulnerable, muchas gracias diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Margarito González Morales.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias Presidenta.

Valoro el interés que se le da a la materia de los derechos humanos, que como es bien sabido, hoy en día toda disposición legal debe de ir bajo una agenda de protección a éstos y que garantice su completo ejercicio, es por eso que le extiendo una sincera felicitación por esta iniciativa diputada Maribel y exhorto al mismo tiempo, de manera respetuosa, a todas y a todos los legisladores aquí presentes, a que continuemos velando por la progresividad de los derechos humanos, en toda instancia que nos competa y así dejar de lado la regresión, máxime que nos encontramos en un momento en donde se requiere de mejores operadores jurídicos, que cuenten con el perfil adecuado para la protección de los derechos humanos.

Hoy ante las constantes vulneraciones a ellos, estamos trabajando por mantener un funcionamiento eficiente del servicio público en todas sus instancias y debemos contar con los perfiles más preparados en aras de una labor integral en los temas que nos atañen, sin más que acotar por ahora reciba mi reconocimiento y soporte a la iniciativa presentada.

Felicidades.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Queda registrada su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, diputada.

Yo quiero felicitar de igual manera a la diputada Maribel, por esta iniciativa, me parece que la profesionalización del titular de los Derechos Humanos en la Defensoría Municipal es algo muy importante, porque cuando hablamos de Derechos Humanos, hablamos de dignidad humana y esto es algo que tenemos que revisar y algo que también me parece que es básico es la prevención a las

violaciones en los mismos; entonces, yo creo que esto es una gran iniciativa Maribel, nuevamente felicitarte diputada y enhorabuena.

Para los municipios y obviamente para los mexiquenses de los 125 municipios de nuestra Entidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, gracias.

Con el permiso de la Presidencia, saludo a mis compañeros diputados, a quienes nos siguen en redes.

Quiero empezar felicitando a la diputada y amiga Maribel, por esta iniciativa obviamente el Grupo Parlamentario del Partido Verde, votará a favor, sé que usted está preocupada por el servicio público sobre todo quien lo representa más un tema tan importante como es el Defensor Municipal de los Derechos Humanos, que a final de cuentas yo estoy viendo ahorita en tu exposición que independientemente de deba de contar con una licenciatura, debe de tener los conocimientos, la experiencia es el mejor perfil profesional porque es el que va a defender estos derechos de los mexiquenses y si desconoce o por lo regular lo hemos visto en la práctica que son personas que ni la experiencia tienen en derechos humanos, deja en estado de indefensión a nuestros mexiquenses, mujeres y hombres.

La felicito nuevamente y cuento con el apoyo a esta iniciativa por mi Grupo Parlamentario.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada, se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias.

Con lo que respecta a su propuesta felicitar a la diputada Maribel, sin lugar a dudas esta iniciativa complementa el requerimiento de la certificación y competencia que deben de tener los defensores municipales, cabe destacar que el 10 de noviembre Jorge Olvera García, manifestó que más del 50% de los aspirantes a Defensores Municipales no cumplen con el perfil debido a situaciones de compadrazgo o compromisos políticos que adquieren los ediles en los procesos electorales, esto robustece y fortalece los derechos humanos de nuestra Entidad.

Muchas felicidades diputada por esta iniciativa.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo sé que va la intención por ahí no, aclaro que es Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y también hablo por los de morena y por los demás.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ya le estábamos dando la bienvenida diputada; pero ya nos desanimó, bueno; pero también hablo usted por el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, porque estamos de acuerdo con la iniciativa de la diputada proponente.

Concedemos el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Gracias.

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, un especial reconocimiento a quienes atentamente se interesan por la vida legislativa de nuestra Entidad, tanto en este Recinto como a través de las diferentes plataformas digitales.

Con la venia de la Presidenta de esta comisión, la constante dicotomía que se vive en la Administración Pública Municipal para definir y sobre todo otorgar responsabilidades en función de la cercanía y la confianza, generalmente en oposición a la capacidad y las competencias es un tema recurrente en el armado organizacional de la Administración Pública Municipal; sin embargo

es de vital importancia que la profesionalización y la expertiz en materia de Derechos Humanos este presente al momento de elegir a quien llevará dicho encargo en cada uno de los municipios, si bien dicha unidad administrativa goza de cierta autonomía para el manejo y cuidado de los asuntos que le conciernen, es menester que quien esté al frente goce de la experiencia práctica para llevar a cabo dentro de su responsabilidad el diseño de las políticas públicas necesarias para atender la garantía de derechos de los ciudadanos.

Manifiesto mi total apoyo a la iniciativa, sabedor de que elevar el requisito para ocupar dicho cargo abone a la consolidación de una administración pública más eficiente.

Muchas gracias felicidades diputada Maribel.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Telesforo García Carreón.

DIP. TELESFORO GARCÍA CARREÓN. Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados. Mi voto va hacer a favor porque considero que esta es una muy buena iniciativa, ya se ha felicitado reiteradamente a la diputada Maribel yo también lo quiero hacer no me quiero quedar sin hacerlo y mi comentario es el siguiente; creo que en materia de derechos humanos se habla más de lo que se hace, se habla demasiado, se habla mucho pero se aplican pocos los Derechos Humanos, se respetan poco los Derechos Humanos es un anhelo casi, casi inalcanzable pero si bien es cierto que tal vez no lo alcancemos nos vamos a ir acercando a ese anhelo.

En los últimos días las últimas semanas han estado sucediendo cosas en el país que ponen a la vista de todos que sigue habiendo poco respeto a los Derechos Humanos y de los tres órdenes de gobierno, de los tres niveles de gobierno es el ámbito municipal en que adolece de la falta de profesionalización en muchos ámbitos, no sólo en el de los Derechos Humanos.

En el asunto del medio ambiente y en muchas otras cosas, no existen profesionales de la materia y aunque si ciertamente a veces o casi siempre porque no hay que ser ingenuos, yo creo que ninguno de nosotros lo somos. Los defensores de los Derechos Humanos, no van hacer el principal enemigo del Presidente Municipal en turno, eso creo que algunos dicen que así se nombran, pero así se nombran de todos los partidos lo vamos a decir, pero si es una gran ventaja que el defensor de los derechos humanos sea un abogado o profesiones afines no se especifica cual yo me imagino que tal vez alguien de ciencia políticas y sociales, algún sociólogo, tal vez algún psicólogo, son profesiones que tienen que ver con los derechos humanos.

Hay otra iniciativa, en el sentido de que haya una capacitación para todos los defensores de Derechos Humanos, son cosas que van a coadyuvar, que van a coincidir al final en incrementar la profesionalización y pues si no de manera tan inmediata pero yo creo que sí van a contribuir a que pues las autoridades policiales, ministeriales, judiciales, de todo ámbito, respeten más los derechos humanos porque habrá un defensor de Derechos Humanos más profesional que sabe su materia.

Por eso yo anticipo que mi voto será a favor.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado por su participación, se registra la misma, se le da la bienvenida al diputado Alfredo y se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias, gracias diputada.

Como dice el diputado Telesforo ya se ha reiteradamente felicitado diputada, también me quiero agregar un excelente iniciativa, ojalá que esta iniciativa efectivamente termine o cumpla con el objetivo que se plantea y que la experiencia que se solicita aquí en esta iniciativa no sea solamente una capacitación, que la profesionalización se pide en esta iniciativa no solamente sea una formación académica, ojalá que la experiencia de una persona que va ocupar este tipo de puesto haya tenido el contacto con la gente, sepa de los problemas que se tiene o las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos en el Estado de México, ojalá pudiéramos llegar a esto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación diputado y se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias. Es bien sabido que el tema de derechos humanos ha sido por mucho tiempo mal interpretado, ya que se ha escuchado que el que comete el delito a veces tiene más derechos que la misma víctima, quizás sea por este tipo de situaciones que no hay profesionalización.

Por lo que parece pertinente apostar por una profesionalización de los defensores municipales, estableciendo perfiles mínimos obligatorios que permitieran una mejora en la esfera institucional municipal; así como consolidar el servicio público eficiente que propone la compañera Maribel Martínez.

Por último y el mismo tenor del compañero Telesforo, me gustaría hacer una pequeña sugerencia al texto en el término “preferentemente” resulta ambiguo, al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reiterado constantemente a través del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta que los términos ambiguos resultan improcedentes e imprecisos en normas de tipo estereotipo aplicables, por lo cual sería bueno modificar la redacción de la norma para tener mayor claridad y si lo considera pertinente la diputada proponente establecer como requisito necesario el contar con título de licenciado en derecho o disciplinas afines, retirando la palabra preferentemente.

Sin más reitero mi apoyo a la iniciativa y felicito a la diputada Maribel por la propuesta de reforma que ha planteado.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada.

Se registra su participación y los comentarios realizados.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comentarlo.

Adelante diputada.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Antes de levantar la reunión de las comisiones legislativas unidas, con gusto agradecemos, pero sobre todo felicitamos a la diputada Maribel Altamirano Martínez por la iniciativa presentada; compañeras y compañeros diputados se les comunica que la Comisión de Juventud y Deporte y la Comisión de Atención y Grupos Vulnerables habrán de tener reunión en este momento.

Por lo que siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.